

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, por la que se anuncia concurso pública de suministro y entrega de libros para la formación de 149 bibliotecas con destino a Centros de Enseñanzas Básicas dependientes de la Consejería. (PD. 560/86).

Esto Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público para la adjudicación del contrato de «Suministro y entrega de libros para la formación de 149 bibliotecas, con destino a centros de Enseñanzas Básicas dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Presupuesta de licitación: 29.800.000. pts.,

Fianza Provisional: en la forma que determina la cláusula 8.4.6º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de fabricación: En la forma que determina la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Los Pliegos estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de construcciones y Equipamiento Escolar, Avd. República Argentina, 23 7º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas desde las diez (10) hasta las trece (13) horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Publicada esta Resolución en el BOJA el plazo de presentación de proposiciones y muestras comenzará al día siguiente y terminará el día 15 de septiembre de 1986, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avd. República Argentina, 21 B, 3º planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Lugar de presentación de muestras: En el Polígono Naviso (C/ Héroes de Toledo, s/nº), C/B, nº 41, Sevilla; durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

Publicación de defectos subsanables: se realizará el día 17 de IX de 1986 en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A): proposición económica en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B): Documentación administrativa en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C): Requisitos Técnicos en la forma que determina la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21 b, 1º planta, Sevilla, a las once (11) horas, del día 22 de septiembre de 1986.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO de Concurso (PP. 536/86)

Objeto del concurso. La adjudicación de las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro Apolo.

Garantías provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una garantía provisional ascendente a la cantidad de seiscientos cuatro mil quinientos setenta y una pesetas. Por su parte el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por un importe que resultará de aplicar el cuatro por ciento por la cantidad que no exceda de un millón de pesetas, al tres por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas sin rebasar los cinco millones, el dos por ciento por la cantidad que exceda de cinco millones hasta diez, y en lo que rebasa la cifra de diez millones el uno por ciento, todo ello sobre el importe de la adjudicación.

Tipo de concurso. Se fija en la cantidad de ciento cuatro millones novecientos catorce mil doscientos cuarenta y cinco pesetas a la baja.

Plazo de terminación de las obras. Las obras deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de veinticuatro meses a partir de la extensión del acto de replanteo.

Exposición del Expediente. El expediente completo de esta licitación, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento-Servicio de Contratación- donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Documentación. Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en sobre cerrada, en el que figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro Apolo». La proposición será redactada de acuerdo con el siguiente modelo: «D. ...vecino de...con domicilio en...calle... núm...en nombre propio (o en representación de...como acreditado con poder notarial declarado bastante, que acompaño) enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Estado núm...de fecha...y del pliego de condiciones regulador del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Almería para la adjudicación de las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro Apolo, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a la realización de los mismos con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones en la cantidad de... (la cantidad habrá de expresarse en letra). Fecha y firma del proponente».

Junto con la anterior proposición económica, los concursantes presentarán los siguientes documentos: a) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que previenen los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni las establecidas en la legislación del Estado.

b) Carta de pago municipal acreditativa de haber constituido fianza provisional suficiente.

c) Documento acreditativo de que la clasificación del contratista es Grupo C, Subgrupo completo, categoría E y Grupo K-7, categoría E.

d) Declaración de a) Estar dado de alta en licencia fiscal; b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, del Impuesto sobre sociedades, de los pagos a cuenta fraccionado o de las retenciones a cuenta de ambos y de los impuestos sobre el Tráfico de Empresas y sobre el lujo; c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978 de 8 de julio.

e) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social y primas de accidente del trabajo y enfermedades profesionales.

f) Poder notarial declarado bastante por el Secretario de la Corporación, en caso de actuar en representación de otra persona.

g) Memoria, como asimismo referencias técnicas, económicas y especiales en relación con el objeto del presente concurso.

Plazo, lugar y horas en que se presentarán los pliegos. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente -también hábil- a aquél en que se publique el anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Estado, podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abran las plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Este concurso cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 26 de julio de 1986.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de Subasta (PP. 543/86)

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expte. Núm.: 259/86.

Dependencia: Negociado de Contratación del Area de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sito en calle Diego de Riaño núm. 2, cuarta planta.

Objeto de la licitación: Contratación de las obras contenidas en el primer desglose del Proyecto Reformado de Prolongación de calle José Loguillo y Rotondo de conexión con la Avda. de Kansas City.

Organo y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1986.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento.

to, Plaza Nueva núm. 1 de 9'30 a 13'30 horas. durante los 20 días siguientes al de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Estado o de la Junta de Andalucía. En caso de ser sábedo, se prorroga hasta el próximo día hábil siguiente.

Fecha de presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres en el sobre núm 1 se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida a modelo, y en el sobre núm 2 la documentación exigida. Ambos sobres, firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél. La presentación deberá realizarse en mano.

Documentación exigida:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en las términos previstos en el art. 25 del Reglamento General de Contratación y núm. de identificación fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documento expedido por la Depositaria de Fondos acreditativo de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante Notario público, Autoridad judicial, administrativa u Organismo Profesional cualificado, de no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, prevista en la legislación vigente.

d) Documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias incluso el I.T.E., en los términos previstos en el Real Decreto 1462/85, así como en las cuotas de la Seguridad Social.

e) Certificado acreditativo de cuanto dispone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83. Sobre incompatibilidades de altos cargos.

f) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo a donde se certifique que conforme a su legislación tienen capacidad para contratar y obligarse.

Trámite de admisión previo: De haberse previsto en los pliegos de cláusulas, deberá acompañarse un tercer sobre, con los requisitos previstos para los otros dos, conteniendo la documentación exigida al respecto en aquéllos.

Apertura de pliegos económicos: A las doce horas del día en que se cumplan cinco hábiles, contados a partir del día siguiente en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuere sábedo se trasladará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación: 39.999.949 pesetas.

Garantías: Provisional: 382.500 pesetas

Definitiva: 764.999 pesetas.

Deberán ingresarse en la Caja Municipal, en las modalidades legalmente admisibles.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestoria: 611.1115 presupuesto 1986.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don... vecino de... con domicilio en... tlfno... y D.N.I. núm... en nombre... enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de... anunciadas en el BOE Núm... de fecha..., los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de..., que representa una baja del... % respecto del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 31 de julio de 1986.- El Secretario General.

5.2 Otros anuncios.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO sobre información pública referente a la Estación de autobuses de la Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 561/86)

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se somete a Información Pública, por un plazo de veinte días hábiles, el expediente referente a la Estación de Autobuses de la Línea de la Concepción (Cádiz) iniciado o instancias del Excmo. Ayuntamiento, cuya propuesta de Resolución, por esta Dirección General de Transportes en síntesis, es la siguiente:

1º. Autorización al Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción para realizar o contratar la explotación de la Estación de Autobuses. Si se realiza un contrato de explotación, éste deberá autorizarse por la Dirección General de Transportes.

2. Aprobación del Reglamento de Régimen Interior por el que se ha de regir su explotación.

3. Autorización de las tarifas máximas de aplicación en la Estación, por los conceptos y cuantías siguientes:

I. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje, o escala de autobús en tránsito:

- a) Con recorrido menor de 30 km 10 pesetas
- b) Con recorrido entre 30 y 90 km. 25 pesetas.
- c) Con recorrido mayor de 90 km. 40 pesetas.
- d) Por uso de la Estación por autobuses de servicio discrecional. 180 pesetas.

II Por alquiler de la zona de taquillas:

- a) Alquiler mensual por cada taquilla 1.500 pesetas
- b) Por utilización temporal (máximo 48 horas) 1.000 pesetas.

III. Por utilización de los viajeros de los Servicios Generales de la Estación con cargo a aquéllos que solen o rinden viaje a la Estación:

- a) Por recorrido menor de 30 km. 2 pesetas.
- b) Por recorrido entre 30 y 90 km. 4 pesetas.

c) Por recorrido mayor de 90 km. 8 pesetas.

d) Por viajero que entra o sale en la Estación en autobús de servicio discrecional. 8 pesetas.

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que le sean imputables, aquéllos viajeros que se encuentren en tránsito, a través de servicios de transporte cuyo tiempo de permanencia en la Estación sea inferior a 60 minutos.

La percepción de este concepto por los concesionarios de las líneas de transporte deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto «Servicios Estación de Autobuses» y la tarifa por uso de la estación con independencia de la del servicio regular.

IV. Por utilización de servicio de consignas:

- a) Bultos hasta 50 kgs. 15 pesetas.
- b) Bulto mayor de 50 kgs. 30 pesetas.
- c) Por cada día de demora. 25 pesetas.

V. Facturación de equipajes:

- a) Por cada bulto o maleta. 15 pesetas.

(Servicio de facturación prestado por la Estación, no incluyendo la facturación de equipajes en el transporte al ser ésta una obligación concesional).

VI. Por aparcamientos de autobuses:

- a) de 8 a 22 horas. 50 Ptas./hora
- b) de 22 a 8 horas. 75 Ptas./hora

Se convoca expresamente a esta Información Pública al Excmo. Ayuntamiento, Excmo. Diputación Provincial, Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., Federación Provincial de Transportes de la U.G.T., Concesionarios de Servicios regulares de transportes de viajeros afectados y en general a todos cuantos tengan interés en el asunto, para que en el indicado plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente en esta Dirección General de Transportes, con domicilio en Avda. República Argentino, 23-5ª planta y en horas de oficina.

Sevilla, 6 de agosto de 1986.- El Director General de Transportes, Antonio Mora Roche.